

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/28-FA
Abril de 2025

- A:** Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma (Italia)
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el trabajo futuro del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)**
- PLAZO:** **15 de septiembre de 2025**

ANTECEDENTES

1. El CCFA, en su 55.^a reunión examinó un documento de debate sobre los futuros trabajos del CCFA y tomó nota, entre otras cuestiones, de las siguientes opiniones: el trabajo sobre la *Norma general para los aditivos alimentarios* (NGAA) debía seguir siendo una prioridad; era necesario revisar los descriptores de las categorías de alimentos de la NGAA en aras de la coherencia; debía establecerse un enfoque sistemático basado en las experiencias de otros comités; debían reiniciarse los debates sobre los temas pendientes, etc. Se convino en que la Secretaría del Codex emitiera una carta circular mediante la que se solicitaran temas para futuros trabajos, un enfoque sistemático para tratar estos temas y observaciones al documento de sesión CRD07.
2. Véanse los párrafos 176 a 188 del documento [REP25/FA](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros y observadores del Codex a examinar y aportar nuevas cuestiones y tendencias mundiales que puedan afectar al futuro de los aditivos alimentarios y la protección de los consumidores, y cómo esto podría influir en las normas del CCFA necesarias en el futuro.
4. Al proporcionar las nuevas cuestiones y tendencias mundiales que pueden afectar al futuro de los aditivos alimentarios y la protección de los consumidores, es necesario abordar las siguientes cuestiones:
 - i) ¿Qué temas específicos deberían considerarse para el trabajo futuro del CCFA, con vistas a abordar los nuevos problemas en materia de inocuidad alimentaria y apoyar los objetivos de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos?
 - ii) ¿Qué metodologías estructuradas podría considerar adoptar el CCFA para apoyar la identificación, la evaluación y la priorización sistemáticas de temas nuevos y emergentes a la hora de emprender nuevos trabajos basados en los nuevos temas?
 - iii) ¿Hay observaciones específicas o propuestas de revisión al documento [FA55/CRD07](#) (solo en inglés) que mejorarían su pertinencia y aplicabilidad para orientar el enfoque del CCFA en la identificación y priorización de futuros trabajos?
5. Basándose en las observaciones y la información enviadas en respuesta a esta carta circular, la Secretaría hospedante del CCFA (China) preparará un documento de debate para someterlo a la consideración del CCFA en su 56.^a reunión.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Los miembros y observadores del Codex deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

7. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
8. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex deberán facilitar los cambios propuestos y las observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.